BERCEO

revista riojana de ciencias sociales y humanidades

161

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 161, 2º Sem., 2011, Logroño (España).
P. 1-196, ISSN: 0210-8550

DIRECTORA

M.ª Ángeles Díez Coronado

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jean François Botrel
Jorge Fernández López
Ignacio Gil-Díez Usandizaga
Aurora Martínez Ezquerro
Ricardo Mora de Frutos
Enrique Ramalle Gómara
Rebeca Viguera Ruiz

CONSEJO CIENTÍFICO

Don Paul Abbott (Universidad de California, EE.UU.)
Tomás Albaladejo Mayordomo (Universidad Autónoma de Madrid)
Sergio Andrés Cabello (Universidad de La Rioja)
Julio Aróstegui Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)
Begoña Arrúe Ugarte (Universidad de La Rioja)
Eugenio F. Biagini (Universidad de Cambridge, Reino Unido)
Francisco Javier Blasco Pascual (Universidad de Valladolid)
José Antonio Caballero López (Universidad de La Rioja)
José Luis Calvo Palacios (Universidad de Zaragoza)
Juan Carrasco (Universidad Pública de Navarra)
Juan José Carreras (Universidad de Zaragoza)
José Miguel Delgado Idarreta (Universidad de La Rioja)
Jean-Michel Desvois (Universidad de Burdeos, Francia)
Rafael Domingo Oslé (Universidad de Navarra)
Pilar Duarte Garasa (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)
Juan Francisco Esteban Lorente (Universidad de Zaragoza)
José Ignacio García Armendáriz (Universidad de Barcelona)
Claudio García Turza (Universidad de La Rioja)
Francisco Javier García Turza (Universidad de La Rioja)
Fernando Gómez Bezares (Universidad de Deusto)
Fernando González Ollé (Universidad de Navarra)
Ignacio Granado Hijelmo (Consejo Consultivo de La Rioja)
Isabel Verónica Jara Hinojosa (Universidad de Chile)
M.ª Jesús Lacarra Ducay (Universidad de Zaragoza)
M.ª Ángeles Líbano Zumalacárregui (Universidad Pública del País Vasco)
Carmen López Sáenz (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid)
Miguel Ángel Marín López (Universidad de La Rioja)
Manuel Martín Bueno (Universidad de Zaragoza)
Ángel Martín Duque (Universidad de Navarra)
Gabriel Moya Valgañón (Patrimonio Nacional)
Miguel Ángel Muro Munilla (Universidad de La Rioja)
M.ª Isabel Murillo García-Atance (Archivo Municipal de Logroño)
José Luis Ollero Vallés (Instituto de Estudios Riojanos)
Mónica Orduña Prada (Instituto de Estudios Riojanos)
Germán Orón Moratal (Universidad Jaume I de Castellón)
Miguel Panadero Moya (Universidad de Castilla-La Mancha)
José Paulino Ayuso (Universidad Complutense de Madrid)
Carlos Pérez Arrondo (Universidad de Zaragoza)
José Luis Pérez Pastor (Instituto de Estudios Riojanos)
Micaela Pérez Sáenz (Archivo Histórico Provincial de La Rioja)
Antonio Prieto (Universidad Complutense de Madrid)
Luis Ribot García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Emilio del Río Sanz (Universidad de La Rioja)
Jesús Rubio (Universidad de Zaragoza)
Santiago U. Sánchez Jiménez (Universidad Autónoma de Madrid)
José Miguel Santacreu (Universidad de Alicante)
Soledad Silva y Verástegui (Universidad del País Vasco)
José Ángel Túa Blesa Lalinde (Universidad de Zaragoza)
Isabel Uría Maqua (Universidad de Oviedo)
José Francisco Val Álvaro (Universidad de Zaragoza)

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2
26071 Logroño
Tel.: 941 291 187 · Fax: 941 291 910
E-mail: *publicaciones.ier@larioja.org*
Web: *www.larioja.org/ier*
Suscripción anual España (2 números): 15 €
Suscripción anual extranjero (2 números): 20 €
Número suelto: 9 €

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BERCEO

APREHENDIENDO EL PASADO.
DE COLECCIONISMOS Y MUSEOS

Núm. 161

Gobierno de La Rioja
Instituto de Estudios Riojanos
LOGROÑO
2011

Aprehendiendo el pasado. De coleccionismos y museos / coordinado por Mª Jesús Escuín Guinea. – Logroño : Instituto de Estudios Riojanos, 2011.-196 p.: il. ; 24 cm

Número monográfico de: Berceo : revista riojana de ciencias sociales y humanidades, ISSN 0210-8550. -- N. 161 (2º sem. 2011)

1. Museología 2. Coleccionistas y colecciones. I. Escuín Guinea, María Jesús. II. Instituto de Estudios Riojanos

069(72)
7.036

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

Berceo se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: APH (L'Année Philologique); CARDHUS PLUS (Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades); DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ERIH (European Science Foundation History); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades, CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriu d'informació per a l'avaluació de revistes); MLA (Modern Language Asociation database); PIO (Periodical Index Online); REGESTA IMPERII (Base de datos internacional del ámbito de la historia); ULRICH'S (International periodical directory).

© Copyright 2011
Instituto de Estudios Riojanos
C/ Portales, 2. (26001 Logroño)
www.larioja.org/ier

© Imagen de cubierta: *Amantes en una bacanal*. Buril iluminado. 1791-1795.
J. H. W. Tischbein y William Hamilton.
Fondo fotográfico del Centro de Documentación del Vino
Dinastía Vivanco.

Diseño de Cubierta e interior: ICE Comunicación
Producción gráfica: Gráficas Riocar

ISSN 0210-8550
Depósito Legal LO-4-1958

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN
Sobre los inicios del Museo de Bellas Artes de Sevilla
Sur les origines du Musée de Beaux Arts de Séville 11-29

IGNACIO GIL-DÍEZ USANDIZAGA
Ilustración y comercio. La biblioteca de Bernardo de Elías (1739-1791), un riojano en el comercio de Cádiz
Enlightenment and trade. The library of Bernardo de Elías (1739-1791), a riojano in the Cádiz trade 31-47

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ
Raimundo y Luis Ruiz: pioneros del mercado de antigüedades españolas en EE UU
Raimundo and Luis Ruiz: Spanish antiquities trade pioneers in USA 49-87

CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Original, copia y falso en la cerámica griega
Original, copy and fake in Greek Pottery 89-105

SANTIAGO SÁENZ SAMANIEGO
Klumpcol. La colección de fotografía estereoscópica de Yolanda Fernández-Barredo y Juan José Sánchez García
Klumpcol. The collection of stereoscopic photography of Yolanda Fernández-Barredo and Juan José Sánchez García 107-123

M.ª TERESA SÁNCHEZ TRUJILLANO
El coleccionismo público. Condicionantes jurídicos y objetivos. El Museo de La Rioja
Le collecte public. Conditions juridiques et objectifs. Le Museo de La Rioja 125-140

CARMEN PALACIOS HERNÁNDEZ Y SILVIA LINDNER
Würth Collection. Recorrido histórico y museológico de una colección privada con vocación pública
Würth Collection. Historic and museological trajectory of a private collection with public vocation 141-159

MARÍA JESÚS ESCUÍN GUINEA
De estampas y vinos. La colección de grabado del Museo de la Cultura del Vino-Dinastía Vivanco de Briones, La Rioja
Print and wine. Prints collection of the Museum of Wine Culture-Dinastía Vivanco in Briones, La Rioja 161-186

Berceo 161 11-29 Logroño 2011

SOBRE LOS INICIOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA

JOSÉ GABRIEL MOYA VALGAÑÓN*

RESUMEN

Se trata de mostrar los esfuerzos diversos de algunos miembros de la sociedad sevillana para conseguir la creación y apertura del Museo de Bellas Artes de Sevilla en tiempos de inestabilidad política, basándose en el *Libro de Actas de la Junta del Museo* entre 1835 y 1842.

Palabras clave: Museos, creación, Sevilla, política museística provincial y municipal, moderados, radicales.

On a tenté de montrer les efforts diverses de quelques personnages de la société sévillane pour mener à bon fin la création et l'ouverture du Musée de Beaux Arts de Séville en temps des troubles politiques, tout en suivant le Libro de Actas de la Junta del Museo *des années 1835 au 1842.*

Mots clés: Musées, création, Seville, politique muséal provinciale et municipale, modérées, radicaux.

Hace muchos años, durante mi estancia como conservador del Museo de Bellas Artes de Sevilla, me dediqué, entre otras cosas, a recoger materiales sobre la formación y la procedencia de sus fondos más antiguos. Además de diversos inventarios decimonónicos, manejé y extracté el *Libro de Actas* de la Junta de Museo, creada en 1835, que recoge bastantes de las correspondientes a las habidas entre octubre de ese año y diciembre de 1842. El volumen en cuestión sirvió adelante para registrar las actas de la Comisión Provincial de Monumentos, a partir de su creación en 1844, como legal sucesora en la organización y gestión del Museo. Tal Comisión, a la que cuando yo manejé sus papeles (1971-1972) le quedaba poco tiempo de existencia de hecho y nada de derecho, estaba sita en el propio edificio del Museo y allí compartía local administrativo y de archivo, incluso de personal encargado, con la Real Academia de Nobles Artes de Santa Isabel

* Dr. Filosofía y Letras, correspondiente RR.AA. San Fernando e Historia, último trabajo Jefe Conservadores Patrimonio Nacional. Actualmente jubilado.

de Hungría, por lo que el tomo en cuestión se halla en el archivo de ésta actualmente[1].

Ahora, que, con la jubilación, el día a día no me obstaculiza tanto el sentarme a escribir con tranquilidad, creo que ha llegado el momento de dar a conocer su contenido, máxime cuando parece que no ha sido excesivamente aprovechado por los que se han ocupado de los orígenes de tal Museo[2] y se me ha solicitado una nota sobre museos y coleccionismo. Prescindo, por supuesto, del Museo josefino y su continuador en el trienio liberal, a los que no se hace referencia en la documentación citada y de los que sería más heredero, a mi juicio, el Alcázar, que el propio Museo de Bellas Artes.

En el verano de 1835, el gobernador civil[3] de Sevilla, don José Musso y Valiente, disponía el nombramiento de una Comisión que debía proceder a examinar, inventariar y recoger cuanto contuvieran los archivos y bibliotecas de los monasterios y conventos suprimidos y los objetos de Bellas Artes dignos de conservarse por su mérito. Con ello cumplimentaba la circular de 29 de julio dirigida por el Ministerio de Interior a las diversas provincias en que se incluía el Real Decreto del 25 del mismo mes por el que se suprimían ciertos establecimientos religiosos y se solicitaba la propuesta, previa consulta a Academias de Bellas Artes y Letras y Sociedades Económicas, de tres o cinco individuos de *actividad e inteligencia* y *de ilustración y gusto acreditados*, que actuarían con carácter gracioso.

Los designados eran profesores de la Escuela de Nobles Artes, los Tenientes directores Andrés Rossi, José Bécquer, Salvador Gutiérrez, el ayu-

1. Me viene a la memoria el Sr. Corpas, del que guardo un recuerdo cariñoso (como de otras gentes relacionadas con el Museo), al que tanto incordié para conseguir copias de material diverso en numerosas tardes en aquella bajera, incluidos inventarios desde 1840. Aunque el original quedó en el Museo a mi marcha, conservo todavía la copia de ese trabajo. Sobre inventarios decimonónicos del mismo puede verse I. GÓMEZ DE LEÓN CONTRERAS, "Pintores del s. XVII en los fondos originales de Museo de Bellas Artes de Sevilla. Documentación museográfica", *Archivo hispalense*, 1984, Sevilla.

2. Tanto en guías y catálogos ya antiguos, desde los de 1850 y 1868 hasta los de Gestoso y Hernández Díaz, como en otros más modernos, se alude a tal Comisión o Junta del Museo, pero me parece insuficiente lo que se ha dicho de ella, a pesar del camino abierto por Gonzalo Bilbao en su *Discurso* de ingreso en la Academia de San Fernando en 1935, incluso por José Lorenzo MORILLA: "La creación del museo arqueológico de Sevilla", *Atrio: revista de historia del arte*, Nº. 4, 1992 , págs. 139-145 y Arsenio MORENO, "Historia de un museo", *Museo de Bellas Artes de Sevilla*, Sevilla, Gever, 1991, Tomo I, pp. 33-46. Acaso quien mejor provecho ha obtenido de él ha sido Pierre GÉAL, *La naissance des musées d'art en Espagne (XIX-XX siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005. Así, aprovecho para dar noticia, con algún comentario, de los 25 folios con más de 110.000 caracteres en que resumí los cerca de 100 que ocupan en el libro aludido las actas de las reuniones o resúmenes de las mismas.

3. Utilizaré siempre los términos Gobierno y Gobernador, aunque las actas emplean más Jefe Político y Jefatura.

dante Antonio Quesada, todos de pintura, el escultor Juan de Astorga, director, el arquitecto Manuel de Zayas, Joaquín Zuloaga, Facultativo de la Sociedad Económica y ensayador de la Casa de la Moneda, y, además, los socios de la Económica Antonio Ojeda, Juan Felipe Quiroga, Julián Williams y Vicente Mamerto Casajús, conocedores de Bellas Artes y Literatura.

En septiembre se recibía una Real Orden del 16 por la que se aprobaba la propuesta de Musso de crear un Museo en Sevilla y, en su cumplimiento, el gobernador interino, ya que aquél había cesado, nombraba directores del mismo a los canónigos Francisco Pereira, consiliario de la Escuela de Bellas Artes sevillana, y Manuel López Cepero, correspondiente de la de San Fernando, y al oidor de la Audiencia, don José María Huet. Esto lo manifestaba a comienzos de octubre a la Comisión para que se pusieran de acuerdo en sus trabajos.

De todo ello se hablaría en la primera reunión de la Junta Directiva que tuvo lugar en casa del canónigo Pereira el 19 de octubre. En ella, se tomaron diversos acuerdos. Solicitar el convento de San Pablo para Museo, pues mal podían recogerse piezas sin disponer de local. Dar conocimiento al gobernador de tal petición, de la constitución de la Junta y de las necesidades pecuniarias necesarias para la recogida, a fin de que lo manifestase a los responsables de hacienda, y empezar los trabajos en cuanto los fondos indispensables estuviesen disponibles, comenzando por los edificios extramuros, los más susceptibles de ser víctima de desapariciones. Así, se repartieron el trabajo de modo que Bécquer, Quiroga, Astorga y Zayas se ocupasen de la Cartuja, San Jerónimo de Buenavista y San Isidoro del Campo y Zuloaga, Quesada, Gutiérrez y Ojeda lo hiciesen de Capuchinos, Agustinos, San Benito y la Trinidad.

Sobre el papel, todo parecía muy acertado y adecuado a la situación creada en los inicios de la supresión de monasterios y conventos, lo que no era para menos dada la personalidad del gobernador de turno.

Musso era una persona de letras, un ilustrado, escritor y amante de las Bellas Artes, como lo demuestra su colaboración con Cean Bermúdez en los comentarios en la *Colección litográfica de los cuadros del Rey* o su propuesta a la Academia de la Historia de crear en Madrid un Museo de Antigüedades[4]. Hasta se puede sospechar que impulsó al gobierno a dictar las medidas generales de protección y conservación de bienes culturales, puesto que sus deseos de crear un Museo en Sevilla ya aparecen publicados en abril de 1835[5]. Dado su carácter, se habría molestado en conocer el ambiente intelectual de la ciudad y hacer la selección de personas

4. Sobre Musso en general, incluso su breve gobierno en Sevilla, puede verse *José Musso Valiente y su época (1785-1838): la transición del Neoclasicismo al Romanticismo:* actas del Congreso Internacional celebrado en Lorca los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2004/coord. por Santos Campoy García, Manuel Martínez Arnaldos, José Luis Molina Martínez, Vol. 1, 2006. Varios de sus artículos para la *Colección* fueron republicados tras su muerte en el *Semanario Pintoresco Español* de 1843 y 1844.

5. E[ugenio] de O[CHOA], "Museos provinciales", *El Artista*, II, fasc. 8, 1835, pp. 92-94.

Berceo | Núm. 161 (2011), pp. 11-29
ISSN 0210-8550

que hizo, unos, más de la mitad, prácticos en diversas ramas de la profesión artística, otros, miembros de la *inteligencia* sevillana del momento, y, seguramente, buenos conocedores de arte y antigüedades, como Williams, Casajús, editor del *Álbum litográfico*, u Ojeda que, como él, sería luego académico de Santa Isabel[6].

Obsérvese que se designan nada menos que once miembros, mientras en otras provincias importantes son cinco, como en Barcelona, o a lo más ocho, como en Valladolid[7]. Aún sería reforzada la comisión sevillana con otros dos miembros al año siguiente. Probablemente, la abundancia de pinturas y establecimientos religiosos en Sevilla, sumado a la fama que había adquirido su escuela pictórica, así lo habían aconsejado.

Acaso Musso dejase también indicados los tres directores del futuro Museo. Dos de ellos, Pereira y López Cepero,[8] muy importantes coleccionistas, y el oidor Huet, un diletante desde su juventud, como ellos, y conocido aficionado[9] y, por su profesión, velador de los intereses generales[10].

Las dieciséis actas de reuniones habidas en 1835 y 1836 nos informan de que los comisionados se dedicaron fundamentalmente a visitar edificios, inventariar materiales y tratar de conseguir local donde recogerlos y exhibirlos. Todavía no se contaba con éste en seis de noviembre pero, al poco,

6. Tanto para Félix GONZÁLEZ DE LEÓN, *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble Ciudad de Sevilla y de muchas casas particulares…*, Sevilla, 2 vols., 1844, T I, pp. 165, como para José AMADOR DE LOS RÍOS, *Sevilla pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos artísticos*, Sevilla, 1844, pp. 471-474, la del vicecónsul Williams se cuenta entre las más importantes colecciones privadas de la ciudad. Sobre Ojeda y Casajús en relación con la Academia proporciona noticias Antonio MURO OREJÓN, *Apuntes para la historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla* , Sevilla, Imprenta Provincial, 1961, pp. 46, 42, 44-45, 135 y 136. Sobre las actividades del segundo vid. Miguel Angel YÁÑEZ POLO: *Casajús, introductor de la litografía y el daguerrotipo en Sevilla*, Sociedad de Historia de la Fotografía Española, Sevilla, 1987.

7. Francisco MIQUEL ROSELL, *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*, Madrid, Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria y de Archivos y Bibliotecas, I, 1958, págs. xvi-xvii, cfr. Pierre GÉAL, op.cit., pág. 177. Sobre Valladolid Juan AGAPITO Y REVILLA, *Museo Provincial de Bellas Artes de Valladolid. Catálogo de la Sección de Escultura*, Valladolid, Imp. E. Zapatero, 1916, págs. 10-11.

8. GONZÁLEZ DE LEÓN, I, pp. 6,7 y 254; AMADOR DE LOS RÍOS, *Sevilla pintoresca,* pp. 450-452. Sobre López Cepero la bibliografía es abundante. Además de la que recoge Jesús PABÓN, "Del Deán López Cepero: apunte autógrafo y autobiográfico", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 171, cuad. III, 1974, 453-477 puede verse Regla MERCHÁN CANTISTÁN, *El Deán López Cepero y su Colección pictórica*, Sevilla, Diputación Provincial, 1979.

9. Sobre Huet, senador desde 1844, no conozco otra literatura impresa que sus discursos de ingreso en las Academias en 1866 y 1867. Según el *Kalendario Manual* de 1837, en ese año ya no estaba en la Audiencia sevillana.

10. Según Cepero en su *Apunte autógrafo*, fue él quien sugirió a Arespacochaga los nombramientos de Pereira y Huet para que lo acompañaran.

debe habilitarse como almacén parte del hospital del Espíritu Santo y en abril, por fin, se logra la cesión, aunque provisional, del convento de san Pablo, en la que tanto se había insistido.

Pero de ese espacio no se disfrutará mucho. Ante la amenaza del ejército enemigo[11], San Pablo se transformará en bastión y acuartelamiento, y, en diciembre, se decide llevar la mayor y mejor parte de lo allá reunido a la Catedral , una vez hechas las gestiones pertinentes por Cepero[12], y al colegio de san Miguel. El san Jerónimo de Torrigiano pasaría en depósito a la Academia de Nobles Artes.

Durante ese año largo se habían inventariado y recogido fondos de Santo Domingo de Portaceli, san Benito de Calatrava, Montesión, San Juan, San Alberto, San Basilio, San Agustín, Capuchinos, San Pablo, San Luis de Jesuitas, San Hermenegildo de Jesuitas, san Juan de Dios, Santiago de la Espada y Santo Tomás. En algunos casos, se planteó previamente la posibilidad de colocar cuadros de segundo orden en sustitución de los existentes, más importantes, supuesto que muchos templos seguían abiertos al público, cosa que, al menos, habría de hacerse en Capuchinos, Montesión, San Agustín, San Basilio y Santiago de la Espada. Algo habría aliviado a la Junta en su trabajo el que en noviembre de 1835 se la dispensase de recoger libros. Pero los problemas no faltaban, sobre todo por la ausencia de dinero con que pagar los trabajos hechos o la necesidad de estar atentos a la desaparición posible de piezas y tráfico ilegal de las mismas.

En relación con esto último, se convoca en ese mes a Williams para que aclare la compra de unos cuadros. No se nos dice el resultado, pero es sintomático que su nombre no vuelva a ser recogido en las actas. La verdad es que las asistencias son muy desiguales. Los que se pierden muy pocas reuniones son los tres directores y Casajús, siendo el más asiduo Pereira, luego ése, por último López Cepero y Huet, éste, quizá, por ser movilizado en el verano del 36. Los miembros de la Comisión dejan de concurrir a partir de comienzos de marzo del 36. Quizá es que lo más importante del inventario y recogida estaba ya hecho, aunque no todo, como se manifiesta desde luego en actas posteriores. Pero alguno, como Rossi, parece no haber estado presente ni en la constitución. Zayas sólo se cita en cuatro sesiones, Astorga en tres y Quesada en dos, mientras Bécquer, Gutiérrez, Zuloaga, Ojeda y Quiroga están mencionados en cinco o seis juntas hasta el 7 de marzo de 1836. Por el contrario, de los nombrados a comienzos de

11. Se trataría del ejército carlista del general Gómez, en retirada hacia el norte.

12. Según Cepero (*Apunte autógrafo*), el desalojo de los cuadros y demás piezas de mayor interés fue del Hospital del Espíritu Santo, transformado en hospital de sangre ante la eventualidad, y hubo de dirigirlo él solo, tanto traslado como colocación en la catedral, pues Pereira se ausentó y Huet andaba en campaña.

Berceo | Núm. 161 (2011), pp. 11-29
ISSN 0210-8550

1836, el marqués de Arco Hermoso y Pedro Ureta[13], el primero no se pierde una sola de las once habidas ese año[14].

A pesar de las penurias económicas, la Comisión se atreve a rechazar las propuestas gubernamentales de vender cuadros de mala calidad para allegar fondos y puede invertir los caudales que proporciona el gobernador en diversas formas para las necesidades del museo. Se aprueban cuentas presentadas por Melchor Cano, que suponemos de alguna intervención arquitectónica, se habla de lo que se debe a los maestros Mihura y Guitard[15], se cita al agente del museo, Ignacio Wagner, o se nombra conserje al exclaustrado José Chibran, aunque éste tan solo lo hace a cambio de la habitación. En dos reuniones surge el tema de los restos arqueológicos de Itálica y en otra se acuerda posponer la retirada de piezas de San Isidoro del Campo al ser esculturas y servir de templo parroquial.

Esas penurias y el peligro carlista sugerirán la conveniencia, a propuesta de Cepero, de suspender las actividades a primeros de diciembre de 1836.

Hay una laguna de información correspondiente a 1837. Quizá la ausencia de medios económicos, mal endémico de la Junta, el cambio político u otra razón motivaron que no se vuelvan a recoger actas hasta comienzos de 1838. Entonces se inserta un resumen de cinco reuniones habidas en enero y febrero de ese año (cuatro en realidad) mas otras dos posteriores, presididas por el gobernador civil, sin que se nos de razón alguna de tal vacío ni de la nueva regulación aparecida en 1837, aunque alguna pista se da de que ha habido cambios como consecuencia de la reorganización de las Comisiones que dispone la Real Orden de 27 de mayo de 1837, pero que nuestra fuente no mencionará hasta años después, en una reunión de diciembre de 1841, en la que también nos informamos de que la nueva comisión se constituyó el 19 de diciembre de 1837.

La nueva Junta del Museo estaría compuesta por cinco individuos, Pereira, López Cepero y Arco Hermoso, que ya habían participado en la antigua, José María Cabello y el profesor de pintura Antonio Cabral

13. Era Comisario de guerra honorario antes de 1835 y suscriptor de algunas publicaciones. Según María Felisa ÁLVAREZ REY (*El primer liberalismo en Sevilla: Las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2006, pp. 55, 57 y 114) fue concejal del ayuntamiento de Sevilla en 1835 y 1836 y alcalde tercero en 1840, de tendencia progresista.

14. Ello demuestra su interés en el tema que podemos apreciar también por el precioso retrato en que quiso que lo representara con su familia Cabral Bejarano, no ha mucho salido en subasta. Por entonces era alcalde primero de la ciudad y pocos años después lo veremos de Comisionado de Amortización

15. Juan Guitard colaboraría después con Cepero en el traslado y montaje de los sepulcros en la Anunciación y recolocación de las imágenes preexistentes en la misma iglesia, por lo que hemos de suponer trabajaría en montaje y desmontaje de retablos para el futuro Museo. Cfr. Francisco ROS GONZÁLEZ: "Manuel López Cepero y la reforma de la iglesia de la Universidad", *Laboratorio de Arte*, 19, 2006, pp. 421-452.

Bejarano[16], más el diputado provincial, José María Amor[17], que asumiría la presidencia cuando no lo hiciera el gobernador civil. Se trata de enlazar su labor con la de la anterior Junta, a cuyo fin se requiere de los tres primeros miembros que aporten toda la documentación que posean como antecedentes. Se elaborará un Inventario de todos los cuadros recogidos y almacenados por aquélla, de acuerdo con el modelo que proporcione Cabral Bejarano, a fin de responsabilizarse de ellos y distinguir los dignos de museo de los enajenables, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden. Bejarano lo haría auxiliado por un amanuense, Manuel Tirado, al que habrían de pagarse 6 reales diarios. Había de solicitarse el convento de la Merced para constituir el Museo.

La nueva Junta debía tener claro que jamás iba a poder hacerse con San Pablo, donde todavía se nos informa de que se recogen los cuadros para su inventario y se hace alguna pequeña obra para su conservación, dada la progresiva acumulación de diversas oficinas administrativas en tal convento, tanto del Estado como de la provincia, empezando por el propio Gobierno Civil o la Delegación de Hacienda[18].

La escasez de recursos pecuniarios hace necesarios anticipos por parte del Gobierno Civil hasta que la Diputación subvencione. Los posibles cuadros enajenables producirían muy pequeña cantidad. Casajús acepta hacerse de nuevo con la secretaría, aunque solo la ejercerá para otras dos sesiones habidas hasta abril, y Arco Hermoso ha sido nombrado Comisionado de Amortización, con lo que se activa la entrega de cuadros por parte del Intendente y la redacción de los correspondientes inventarios. Se acuerda que se saquen copias autorizadas de los mismos, de manera que él tenga una para su descargo.

A continuación hay un espacio de varios folios en blanco, probablemente para anotar otras sesiones, lo que nunca se llevó a efecto.

La cuestión es que, tras la última sesión sin fecha de 1838, probablemente de abril, se recoge la de 7 de octubre de 1839. A partir de aquí, las reuniones menudearán y parece no faltar ninguna.

16. Creo que todavía no existe una buena monografía sobre este pintor, pionero del romanticismo costumbrista sevillano, por lo que su conocimiento hay que basarlo en obras de tipo general como las de Enrique VALDIVIELSO: *Pintura sevillana del siglo XIX*, Sevilla, 1981, pp. 27-31 o Antonio REINA PALAZÓN: *Pintura costumbrista sevillana (1830-1870)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1979, pp. 149-155.

17. Tanto Cabello como Amor repiten en diversas ocasiones. Así, en las elecciones de 30 de diciembre de 1840 salía el uno por el distrito de Sevilla y el otro por el de Utrera, según el *Eco del Comercio* de 7 de enero de 1841. Amor era fiscal aquí en 1838. Luego sería elegido en febrero de 1841 diputado para el Congreso (ÁLVAREZ REY, op. cit., p. 126).

18. Realmente, ya en una R. O. de 20 de junio de 1836 se decía a la Junta que el exconvento de San Pablo estaba destinado a la Hacienda y no podía destinarse a museo, pero tal disposición no sería conocida por la nueva Junta hasta la sesión de 25 de junio de 1840.

Berceo | Núm. 161 (2011), pp. 11-29
ISSN 0210-8550

Pero durante 1838 había habido adelantos. Los libros, que habían sido recogidos por fin, se integrarán en la Biblioteca Universitaria[19], y el Museo habrá echado a andar en su nuevo local, el exconvento de la Merced, muy próximo a San Pablo pero bastante más chico, que parece habérsele cedido ese año, como debe deducirse del encabezamiento del acta primera de 1839.

Ese local necesitaba diversas adecuaciones para su utilización como museo. No era lo menos importante conseguir que sirviera exclusivamente para esa institución y no para otras también. Éstas podían entorpecer la marcha del establecimiento, incluso por sus horarios extemporáneos. Por ello se procurará el desalojo y acomodo en otro local de la Sociedad Económica de Amigos del País, solicitud que se hace ya en octubre de 1839 y se repetirá machaconamente hasta conseguirlo un año después, aunque varios de sus dependientes y profesores sigan alojados allá unos meses todavía. Al mismo tiempo, se recuperaba la iglesia, todavía con culto desde la parroquia de San Vicente, que se destinaba a salón primero y principal. Antes, a finales de 1839, se consigue que la cofradía del Santo Entierro desaloje un almacén. No se tendrá el mismo éxito con la cofradía de la Expiración, sobre la que, en reunión de 13 de julio de 1842, se decide investigar la propiedad de la capilla para conseguir hacerse con ella y en lo que debió tenerse el mismo nulo éxito que en otros sucesivos intentos, incluidos los de finales del siglo XX.

Aunque no hay muchas referencias concretas, se tiene la impresión de que no cesan las obras entre 1839 y 1842[20], lo mismo que sucederá casi hasta nuestros días. Unas serán de consolidación, adecentamiento de las zonas útiles del edificio y derribo de las inútiles. Otras de engalane. Incluso se alude a alguna que consideraríamos intervención puramente museográfica.

Así, en 1841, se repara y pinta la iglesia y la sala de Murillo o se decide adecuar vivienda para el conservador en la reunión de 25 de mayo. Tras diversas dilaciones, se consiguen rejas de los exconventos de San José, concedidas desde noviembre de 1839, y de Santiago de la Espada, del Salitre y del palacio de Umbrete. Unas irán destinadas al acceso principal y otras para las tapias de los jardines, que se rehacen, y el paseo exterior, mientras se piden plantones al ayuntamiento para su decoro. Entre las actuaciones museográficas, estarían las precauciones aprobadas en 13 de julio de 1842: colocar persianas de estera en los balcones de las galerías altas o una bayeta en el muro donde apoyaba el tríptico del supuesto Frutet. Ésta protegería del roce el reverso de las tablas atribuidas a Frans Francken, aquéllas mitigarían en verano la incidencia lumínica sobre las obras allá colocadas.

19. Sobre la integración de los libros de los exconventos en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla cfr. PABÓN, pp. 476-477; ROS GONZÁLEZ, p. 441.

20. Según AMADOR DE LOS RÍOS (*Sevilla pintoresca*, p. 354) las obras se inician en 9 de noviembre de 1838.

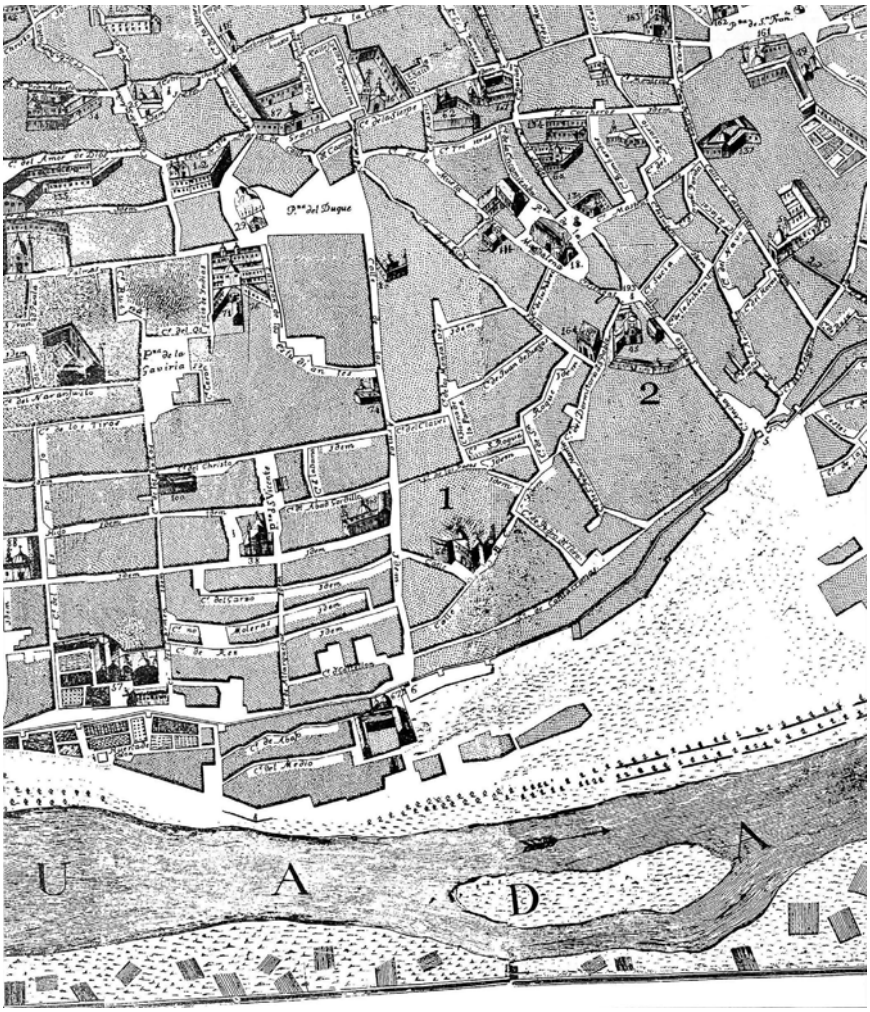

Espacios urbanos de los conventos de La Merced (1) y San Pablo (2), según el plano de Sevilla de Olavide de 1771 y tal como eran todavía en 1835, al tiempo de la Desamortización.

Las obras, y los agobios económicos que aparejan, de que luego hablaremos, preocupan hasta el punto de que, en la reunión de 3 de diciembre de 1840, se decide que la obra sea inspeccionada diariamente por un vocal. En principio, era responsabilidad esa labor de Cabral Bejarano, a quien se había designado conservador en la reunión de siete de octubre de 1839, en la misma en que se decidía tener como secretario de la Junta a José María del Río y que Isidoro Aguado Pacheco fuera conserje del Museo, pero, adelante, será exonerado de esa función, respondiendo más bien exclusivamente de los fondos, mientras la supervisión de la obra pasará a otras

Berceo | Núm. 161 (2011), pp. 11-29
ISSN 0210-8550

manos, las de Ignacio Vázquez[21], un vocal que se incorpora en noviembre de 1840 como sustituto de López Cepero. Éste último hacía meses que no concurría; de hecho, a creer al libro, su última asistencia es en octubre de 1839. De ello se había quejado la Junta en varias ocasiones, proponiendo al gobernador que nombrase en su lugar a Vázquez.

Ello trae de la mano comentar otros aspectos del personal, empezando por los miembros de la Junta. En primer lugar, ha de indicarse que alguno de los presidentes natos, los gobernadores, concurrieron a las sesiones de la Junta, destacando Estébanez Calderón[22] que preside al menos en cinco. Pero, a partir de 1839, sólo conocemos una asistencia del gobernador en 7 de octubre de ese año, aunque sabemos que Joaquín M.ª de Alba[23] estuvo en una anterior de la que no queda acta. En la primavera de 1841asiste el que ocupaba el puesto[24] y, a partir de marzo de 1842[25], también se registra su presencia con frecuencia.

La falta de información entre abril de 1838 y octubre de 1839, en que alguna reunión habría, nos impide conocer mejor las causas de la desaparición de Pereira, Cepero y Casajús desde esa última fecha. Éste, por ejemplo, sigue ligado a instituciones culturales sevillanas, como también Cepero. El clérigo, acaso, prefiere ocuparse en labores de recuperación artística para la

21. Importante terrateniente, alcalde primero de Sevilla en 1840 y antes, en varias ocasiones (1835, 1836), teniente de alcalde, de tendencia progresista (ÁLVAREZ REY, op. cit., pp. 54 y 55). En 1841 también diputado provincial por Sevilla y en 1843 miembro del Congreso.

22. Su nombre no se menciona, pero será a él a quien se refieren las juntas aludidas, por sus fechas de entre enero y marzo y por que hubo de tener cierta importante intervención sobre el museo cuando su sobrino le atribuye su creación (Cfr. Antonio Cánovas del Castillo: *El Solitario y su tiempo. Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón* (Madrid, 1883,Vol. II, pp. 19-20 y 48-58).

23. Alba intervino en la creación del Museo de Bellas Artes de Valladolid, mientras fue gobernador allá, en 1837 (AGAPITO Y REVILLA, op. cit., p. 14). Quizá por ello fué nombrado académico de honor de la Academia de la Purísima Concepción de Valladolid al final de ese año. Luego fue gobernador en Zaragoza (1839), Sevilla, Toledo(1840) y Granada (1841). Durante su gestión sevillana estuvo relacionado con las excavaciones de Ivo de la Cortina en Sevilla en julio y setiembre de 1839 (Jorge MAIER y Jesús SALAS, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía. Catálogo e Índices*, Madrid, 2000, pp. 95 a 98).

24. Supongo que se trata del futuro presidente de la junta, Juan de Dios Govantes Vizarrón, elegido diputado provincial por Osuna en diciembre de 1840. Su vinculación con los asuntos culturales le venía de atrás, supuesto que Félix M. Hidalgo le dedicó su traducción y edición de *Las Bucólicas* de Virgilio, publicadas en Sevilla en 1829. De larga trayectoria política, de tendencia progresista, capitán de la Milicia Nacional, miembro en diversas ocasiones desde 1835 de Ayuntamiento y Diputación y terrateniente. (Cfr. ÁLVAREZ REY, op. cit., pp. 55, 59, 77, 79, 83, 119, 154).

25. Según la *Guía de Forasteros* de 1842 lo era Joaquín Garrido, también ligado a la política local (Cfr. ÁLVAREZ REY, op. cit., p. 119).

Universidad[26], con el traslado de tantos restos y monumentos a la capilla del Noviciado entre 1838 y 1840 que la convertirían en Panteón sevillano. Con ello, no se hacía sino revivir disposiciones de protección del Patrimonio Histórico, conservación de los sepulcros de personajes famosos, que venían al menos desde la legislación josefina y que se retomarían por los moderados en 1844. Lo extraño es que para nada se alude a esa actividad en las actas de la Junta del Museo, cuando tanta escultura funeraria de importancia se rescató de exconventos y algo de ello, incluso, fue recogido para el Museo antes de acabar decorando la Anunciación[27]. En cuanto a Pereira, es probable que estuviera muy delicado o hubiese fallecido para esa fecha.

Lo que parece evidente es que, a partir de la reforma de 1837, hay la sensación de que van a primar en la Junta los terratenientes (caciques locales) o políticos sobre los entendidos en arte, fueran éstos del sector de los profesionales o del de los coleccionistas.

Cabral Bejarano, que asistirá a todas menos una de las cincuenta y cuatro sesiones que se registran a partir de octubre de 1839, se muestra ocupado en su función de cuidador del museo y de sus fondos, función que ya parece desempeñar en 1838, antes de que se le designe conservador. Su papel es tan importante[28] que se considera debe residir en el edificio, según acuerdo de 25 de mayo de 1841. Junto a él aparece desde ese octubre Esquivel[29], que acaso fue nombrado por algún gobernador en sustitución del canónigo Pereira y que solo coincide con Cepero en esa primera reunión. Su asistencia es bastante asidua hasta diciembre de 1840. A partir de entonces, va tan solo en una ocasión en marzo del año siguiente y en dos de mayo del cuarenta y dos, aunque, desde Madrid, se interese por los asuntos de la Junta[30].

El secretario del Río, nombrado en la misma sesión en que aparece Esquivel, concurre a todas. De su procedencia no sé nada, pero hay que

26. Sobre esa actividad puede verse Francisco S. ROS GONZÁLEZ, "Manuel López Cepero y la reforma de la iglesia de la Universidad de Sevilla", *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, nº. 19, 2006, págs. 421-452.

27. Por ejemplo, la lauda de bronce de Per Afan de Ribera, de la Cartuja (ROS, p. 437).

28. Amador de los Ríos llega a decir*: el Museo de pinturas establecido en la Merced a esfuerzo de don Antonio Cabral y Bejarano* ("Sevilla. Artículo quinto", *Floresta andaluza*, I, 19 abril 1843).

29. Sobre este pintor puede verse José GUERRERO LOVILLO, *Antonio María Esquivel*, Madrid, CSIC, 1957; Antonio DE LA BANDA Y VARGAS, *Antonio María Esquivel*, Diputación de Sevilla, 2003. Obsérvese que su asistencia coincide con su enfermedad ocular.

30. En la junta de 4 de octubre de 1841se leía la comunicación de Esquivel sobre los seis cuadros de Valdés Leal procedentes de Buenavista exhibidos en el Louvre, que serían los de la colección de Luis Felipe y sobre los que la Junta poco pudo hacer aunque es tema en otras reuniones.

Berceo | Núm. 161 (2011), pp. 11-29
ISSN 0210-8550

decir que ocupa cargo con cierta remuneración. José María Cabello y Amor son diputados provinciales ambos. El segundo desempeñará la presidencia cuando no concurra el gobernador, de acuerdo con lo prescrito en la Real Orden de mayo del 37, aunque alguna vez le tocará al otro. Sus asistencias son de asiduidad bien diferente. El primero apenas se pierde una, el otro no acudirá a más de cinco, aunque es bien cierto que es requerido por la política nacional en Madrid. Además de ellos y de José Ruiz del Arco, marqués de Arco Hermoso, se integrarán en la Junta otros miembros procedentes de la burguesía y la política. Así, Ignacio Vázquez, alcalde de la ciudad, será designado para sustituir a Cepero en octubre de 1840, y asistirá con bastante asiduidad. Más tarde, cuando a mediados de 1841, se pida el nombramiento de dos supernumerarios para cubrir las numerosas ausencias de Esquivel y Amor, éstos recaerán sobre Juan de Dios Govantes Vizarrón como presidente[31], o el que también será alcalde de Sevilla más adelante, Alejandro Aguado[32], conde de Montelirios, que frecuentará las sesiones menos que él. A las reuniones tenidas en 1839 concurre también otro "político", Imbrechts[33], que era Comisionado de Amortización, y que asistirá en calidad de tal. Pero se averigua, quizá porque por fin se ha obtenido documentación solicitada en anteriores reuniones como antecedente de la Junta, que ese cargo no suponía ser vocal nato, pues el marqués de Arco Hermoso lo era por designación gubernamental y no por haber ostentado antes el puesto de Comisionado. Por ello decide apartarse.

Probablemente la razón de esos nombramientos se orienta a conseguir facilidades y recursos económicos para las actividades de formación y mantenimiento del establecimiento. De un lado, hay que señalar como las fuentes de financiación que se proponían desde la superioridad eran la venta de los materiales que no se considerasen de categoría conservable y, cuando ésta no fuera suficiente, se sugería la conveniencia de que ayudasen los ayuntamientos, antes de acudir al Gobierno central a través de las Diputaciones y Gobiernos Civiles. Por otro lado, los representantes provinciales y municipales pertenecían a las clases acomodadas y podía suceder que colaborasen con su peculio en el costeo y, sobre todo, animasen a otros terratenientes a ayudar. Como se verá, no se andaba descaminado en ello. De todas formas, habrá de considerarse también la adscripción parti-

31. Ver nota 24.

32. Lo será en 1846. Antes, en el 39, fue regidor. No hay que dejar de lado que era primo de su homónimo, el banquero parisino, importante coleccionista, quien, al parecer, utiliza al Marqués de Arco Hermoso para comprar cuadros de conventos desamortizados (Jean Philippe LUIS, "La Guerra de la Independencia y las élites locales: reflexiones en torno al caso sevillano", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII, 2008, pp. 213-236, pág. 233 y nota 100). De su faceta cultural hay que señalar que en 1841 fue elegido vicepresidente del Liceo Sevillano (*Revista Andaluza y periódico del Liceo de Sevilla*, T. II, Imprenta de la Revista Andaluza, 1841, p. 48).

33. Se tratará de José Manuel Díez Imbrechts, empresario y político gaditano. Sobre él puede verse Juan TORREJÓN CHAVES, "Cádiz y los orígenes del ferrocarril en España", *IV Congreso Historia Ferroviaria, Málaga, septiembre-2006*, Málaga, s.p.

dista de los vocales en tiempos convulsos de crisis y tan rápidos cambios. Aunque, por ejemplo, Montelirio y Arco Hermoso parecen de tendencia distinta, el uno moderado, el otro progresista[34], precisamente designados en momento de signo contrario a nivel nacional, creo que en la renuncia de Cepero debió influir su tendencia moderada en tiempos revolucionarios, pues cuando, con el triunfo de los moderados, en 1844 surgen las Comisiones de Monumentos, Cepero vuelve a adscribirse a la gestión del Museo a través de ésta.

Apenas se habla de otro personal, de categoría secundaria diríamos, pero que existe. A las órdenes del secretario, a mediados de 1840, hay un amanuense con cuatro reales diarios. Además del conserje, se citan dependientes del Museo encargados de cerrar las puertas en noviembre de 1839, de vigilar la actitud de los visitantes respecto a las obras de arte, que no se consideran suficientes en mayo de 1841, y, antes, hombres que trasladan cuadros de otros lugares. Un Francisco de Paula Corpas presenta una instancia para la plaza de portero a finales de 1840, que se deniega en mayo siguiente. De todos ellos, unos actuarían a tiempo parcial, ocasionalmente, otros puestos de trabajo serían en alguna manera de plantilla fija, aunque cubiertos de manera eventual. Quizá para los más precisos de éstos se recurre a medios de fortuna, tratando de cubrirlos con individuos de bajo coste, poco menos que meritorios. Así, el peso de las obras y montaje debe recaer sobre presidiarios, varios de ellos especializados, como el carpintero Antonio Les que se menciona en noviembre de 1839. Y, para la seguridad, se recurre a guardia armada suministrada por la autoridad militar, solicitando de entrada dos individuos en enero de 1840, que luego aumentarán a cuatro y un cabo en 19 de octubre, enseguida concedidos por el capitán general. De su presencia y actuación nos enteramos por las reclamaciones que hace la Junta cuando faltan o la contestación y regateo en las ayudas pecuniarias que se exigen como contraprestación a cargo del Museo, aceite y leña para los guardias, o alrededor de cuarenta maravedís diarios para cada presidiario (las tres cuartas partes con destino al presidio) que siempre se antojan elevadas a los miembros de la Junta y pretenden se eliminen o rebajen.

Y es que los medios financieros escasean. El arbitrio de vender cuadros sobrantes, no considerados de interés para el Museo va a resultar un fracaso. Se debe llevar a cabo una venta abundante pero con poco provecho en 1839, bajo la presidencia de Alba, y que despertará además sospechas hacia Bejarano por parte de Cabello, según se desprende del acta de 3 de junio de 1840. Aquél ya había prevenido, en febrero de 1838, que eran muy numerosos los cuadros de desecho pero de poco valor. En marzo de 1841 Amor propone otra, quedando encargados de la selección Esquivel y Bejarano, selección contrastada luego con la opinión de Joaquín Domínguez Bécquer y José Roldán, que la encuentran correcta en marzo del año

34. Sobre el ambiente político de la Sevilla del momento es útil la consulta de ÁLVAREZ REY, op. cit.

siguiente. Se proponen y adoptan toda clase de formalidades, incluida la presencia de notario y de los junteros, probablemente con la intención de evitar maledicencias, como las ocasionadas por la de 1839. En total, son ciento sesenta y ocho los cuadros seleccionados. Pero el día señalado, uno de julio, nadie concurre al remate. Por ello se estima el rebajarlos de precio y ponerlos en almoneda pública, añadiendo a ellos las estampas, en la sesión de 13 de julio de 1842.

Desde la Junta, se elaboran presupuestos anuales, que oscilan entre 22.000 y 40.000 reales, que sepamos, al menos en 1836, 1838, 1840, 1841, en que conocemos el monto total de los mismos, y 1842. Pero la superioridad debe contestar tarde y mal, sugiriendo la conveniencia de que se reparta entre Diputación Provincial y Ayuntamiento. El gobierno civil hace adelantos en 1836, 1838 (el más sustancioso) y 1841 que no llegan a cubrir el cincuenta por ciento de lo solicitado y no deben hacerse efectivos con facilidad. La Diputación Provincial librará cantidades al menos en 1840 y 1841. Este año, el Ministerio resuelve, por Real Orden de 13 de marzo en que lo aprueba, se adicione tal presupuesto al de la Diputación, lo que ya había solicitado la Junta. Con ello sentará un precedente importante para el futuro del Museo en años venideros. Pero habrá dificultades para que el Ayuntamiento satisfaga su parte de la cuota, como ya las había habido en 1836. En varias sesiones de diciembre de 1841 y principios de 1842 se hacen reclamaciones, que no sabemos si llegan a dar fruto. Lo que no tuvo éxito al parecer fue la petición al Ministerio en enero de 1842 de que consigne cantidad fija para el Museo en sus presupuestos.

La situación aparenta ser angustiosa a veces. En octubre de 1840, con la revolución, se crean comisiones en el Ayuntamiento y la Diputación para arbitrar recursos destinados al Museo. La Junta se reúne con ellas el 28 de noviembre y se acuerda realizar una rifa que puede proporcionar 30.000 reales, una vez descontados los 45.000 en que se valuaban los cinco premios, consistentes desde fanegas de trigo a cubiertos de plata pasando por reses. No sabemos si se realizó, aunque no gustaría a Hacienda, como tampoco si se celebró una serie de cuatro bailes de máscaras, precedente de otros que tendrán lugar años después a beneficio del Museo. Las cuentas tratan de llevarse ajustadas al menos desde junio de 1840, en que rinde Bejarano las de la obra del museo. Si antes se rendían semanalmente, desde comienzos de diciembre habrá además cuenta diaria y mensual con justificantes. Pero las deudas crecen y se llega a diversos acuerdos sobre como pagar las antiguas y las modernas, dando prioridad a éstas, en 21 de mayo de 1841 y luego en 16 de septiembre. Todavía en 26 de noviembre de 1842 no se había pagado al impresor el Reglamento del Museo, entregado a comienzos de 1840.

Algún mayor provecho debe de sacarse de los abundantes materiales de derribo obtenidos en la obra, de los que sabemos se vende una parte por las actas de 3 de junio y 3 de diciembre de 1840 y la de 7 de mayo de 1841. A finales de 1842 se recurrirá de nuevo a este procedimiento ofertándose hierro y losas.

Núm. 161 (2011), pp. 11-29
ISSN 0210-8550 | Berceo

Con tales apreturas no es de extrañar que, en 6 de enero de 1840, se proponga la aportación gratuita de acarreo de la cal a la obra por los grandes terratenientes, que el señor Govantes satisfaga de su bolsillo la pintura de la sala de Murillo, dándosele las gracias en 21 de diciembre de 1841, o que el señor Domínguez Guevara regale 3.000 reales para la obra del jardín en 1842[35].

La labor de inventario y recogida, de que hablan las actas de 1838, va a continuar. En 7 de octubre de 1839 se sugiere que éste se rectifique indicando la situación de los cuadros y, más tarde, en 13 de febrero de 1840, distinguiendo los cuadros existentes de los vendidos, labor que no se mostrará a la Junta hasta el 5 de noviembre de 1840. Todavía, el 22 de mayo de 1841 se propondrá el cotejo de lo inscrito con lo existente y adicionando lo nuevamente traído, para lo que se nombrará una comisión rectificada luego en 13 de julio[36].

Con motivo de la petición por el gobierno de la nación, a causa de la Real Orden de 13 de julio de 1842, de los inventarios de museos y bibliotecas, se decide en agosto obtener, para completar el catálogo del Museo, copias de los inventarios hechos por las oficinas de Amortización al tiempo de la Desamortización. Poco antes, en julio, debieron surgir dudas sobre los cuadros de San Agustín, por lo que se pedía a Arco Hermoso que averiguase que cuadros se habían inventariado allí cuando la exclaustración. Señal de que la documentación del Museo seguía incompleta, a pesar de que, tanto en 1838 como en noviembre de 1839, se solicitan copias de documentos al Gobierno Civil y, después, en 11 de junio de 1840, a éste, a la Diputación y a López Cepero. Sólo sabemos de la contestación de éste, enviando ocho carpetas de papeles, entre otros, inventarios de conventos suprimidos de ambos sexos, de acuerdo con el acta de 25 de junio siguiente.

Del Río, en la reunión de 30 de marzo de 1840, indicaba como, según los diversos inventarios de conventos, el monto de pinturas pertenecientes al Museo ascendía a 4.168, sin contar las estampas, las embutidas en la pared o las que no urgía recoger. A partir de aquí, se intensifica la traída de cuadros de diversos depósitos. Así, nos enteramos de que hay fondos situados en lugares como el Liceo, el Hospicio, la Diputación o la catedral que allá han sido llevados, pero también otros que aún no habían sido arrancados de su sitio, por estar en iglesias de establecimientos suprimidos pero abiertas al culto, tales como San Benito de Calatrava, o el retablo mayor de Montesión, para lo que habrá que ponerse de acuerdo con el gobernador

35. Recuérdese que AMADOR DE LOS RÍOS (*Sevilla pintoresca*, p. 355) indica como el Museo sale adelante por el desprendimiento de muchos sevillanos, entre los que cita a Govantes, Ignacio Vázquez, Esquivel o José Roldán, y la ayuda de algunos gobernadores.

36. Al menos anoté dos Inventarios de 1840, uno con alguna entrada más que el otro, pero ninguno llegando a los mil doscientos items. Cfr. GÓMEZ DE LEÓN CONTRERAS, op. cit.

del arzobispado y sustituir los cuadros por otros, o a punto de derribarse como San Francisco.

Otras piezas, de las que se discute la propiedad, parecen no conseguirse, como los cuadros de Pacheco de San Alberto o la imagen pétrea de las concepcionistas de San Juan de Palma, atribuida a Alonso Cano. Mejor fortuna hay con el Martirio de san Bartolomé de Roelas, de su capilla de Santo Tomás, cuya propiedad discute la hermandad. En agosto de 1842 se anota la recepción de la Virgen de Belén de Torrigiano, encontrada y restaurada por el señor Fernel[37], al establecer en san Jerónimo de Buenavista su Colegio Sevillano, que no prosperaría. Pero lo que merece la pena destacar es la escasa autoridad de la Junta, siempre a expensas de que el gobernador intervenga cerca del Intendente de Hacienda o la autoridad elesiástica para alcanzar sus propósitos, mientras que los ingresos son inmediatos cuando alguno de éstos desea hacer entregas. El caso paradigmático de la sillería de la Cartuja de las Cuevas es ejemplar. Todavía a finales de 1842 no se ha recibido en el Museo (nunca lo será por completo). Pero la Junta ya ha solicitado su entrega en octubre de 1840, incluso ha tenido que informar al Intendente de la Real Orden de 1835 por la que se adjudicaban al Museo los objetos artísticos, pero éste no lo autorizará hasta mediados de junio de 1841, y será objeto del que habrá de tratarse al menos en otras seis sesiones. En cambio, un Apostolado del convento de Aguas Santas de Villaverde (que tantos años va a estar luego depositado fuera del Museo) es entregado sin más por los dependientes de Amortización en noviembre.

Capítulo especial de ingresos del Museo son las piezas arqueológicas de Itálica. Hemos visto que, ya en 1836, se preocupaba la Junta antigua por ellas. Pero a mediados de 1840 debe surgir algún problema con los hallazgos italicenses, quizá como consecuencia de las pretendidas excavaciones de Domingo Ronchi o de las efectuadas por Ivo de la Cortina[38]. La cuestión es que, desde la sesión de 11 de junio de ese año, se acuerda reclamar los objetos procedentes de Itálica que existen en el Gobierno Político y en el Alcázar, estos últimos desde los tiempos de Bruna, según se aclara en la siguiente de 19 de junio. El último día de 1840 se lee una Real orden, trasladada el 13 por el gobernador, indicando que las cosas de Itálica con que debe formarse el Museo de Arqueología vengan a este Museo y estén

37. Francisco Alejandro Fernel fue gobernador de Sevilla entre finales de 1838 y comienzos de 1839, estableciendo tras su cese el Colegio Sevillano, que no duró demasiado según el informador de Madoz (XIV, p.320. Fue traductor de novelas de Walter Scott, publicadas en Sevilla. Se cita como socio honorario de la Sociedad Arqueológica Tarraconense (*Boletín enciclopédico de nobles artes*, T. I, nº. 22, 15 febrero 1847) y actuó de gobernador interino en Avila a fines de 1847, estableciendo una imprenta en Madrid al año siguiente. Sobre el Colegio Fermín de la PUENTE Y APEZECHEA,"Colegio Sevillano de Buena-Vista a cargo del señor don Francisco Alejandro Fernel", *Revista Andaluza y Periódico del Liceo de Sevilla*, Tomo segundo, Sevilla, 1841, pp. 294-304. (*Revista Andaluza y periódico del Liceo de Sevilla*, T. II, Imprenta de la Revista Andaluza, 1841, p. 48).

38. Jorge MAIER y Jesús SALAS, *Comisión de Antigüedades* cit., pp. 95 a 98).

ambos juntos. A partir de ahora se menciona en otras ocasiones tal Museo Arqueológico incorporado a éste por Real Orden. Museo Arqueológico y desdoblamiento que debe originarse en una interpretación de la Academia de Buenas Letras de la Real Orden por la que se creaba a mediados de septiembre de 1835 el Museo Provincial de Sevilla, centro al que realmente proponía la Academia de la Historia como receptor de aquéllas[39].

La cuestión es que los diversos materiales van llegando al Museo e instalándose en él, como indican las actas de 1 de septiembre de 1841 y de 12 de agosto de 1842. En un momento, la impresión que obtiene un lector actual es un tanto falsa, pues llega a pensar que la Junta está demasiado preocupada por sacar adelante la colección pictórica como para atender a antiquísimos restos, pero tal impresión se desvanece al tener en cuenta una reclamación de que se da cuenta en Junta de 20 de octubre de 1842 sobre una escultura hallada al hacer una excavación en Santiponce o la traída de las piezas de los jardines del palacio arzobispal de Umbrete en la de 13 de septiembre.

Pues la Junta, además de ocuparse del Museo tiene, entre sus obligaciones, la de vigilar un poco sobre la legitimidad de adquisiciones, transacciones y exportaciones de obras de arte, por si fueran procedentes de conventos suprimidos. Por ello son autorizados a retener cuadros sospechosos donde los hallen, según la petición que habían acordado de 16 de noviembre de 1840, y a establecer un control en la Aduana, como se solicitaba en 5 de noviembre de 1840. En principio, tal control lo ejercerían los dos pintores, Cabral y Esquivel, pero el volumen de piezas a examinar y la ausencia de éste quizá, exigió que la Junta, a propuesta de Cabral Bejarano el 15 de mayo de 1841, comprometa a intervenir en ello a los artistas José Roldán, Joaquín Domínguez Bécquer y Manuel Barrón que, desde poco después, deben actuar, pues ya en junio señala Roldán una Anunciación, que parece pasar al Museo. En otras ocasiones, los bienes intervenidos serán devueltos a sus propietarios por ser de procedencia legítima. Así sucede con cuadros del señor Santa María, de doña Rosalía del Valle y de un vecino de Ayamonte. A instancias del Intendente, se encargará de ese control cada mes uno de ellos por turno.

Es interesante señalar que Arco Hermoso dona en diciembre de 1841 dos estatuas de yeso y Govantes un conjunto de piezas anatómicas de cera recibidas el 13 de julio de 1842, pues ello nos induce a considerar uno de los fines fundamentales del Museo según las gentes de la época: la educación o formación de artistas. Recuérdese que, lo mismo González de León que otros, señalaban la importancia de las pinturas de Sevilla para inspirar a los artistas, de modo que toda ella podía considerarse un Museo. Por ello, no debe extrañar que, junto a los cuadros de los grandes pintores sevillanos, vengan bien estas piezas anatómicas, los vaciados en yeso

39. Ibid. y Jorge MAIER ALLENDE (coord.), Martín ALMAGRO GORBEA (coord.): *250 años de arqueología y patrimonio: documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia,* 2003, pág. 183, nota 48.

y, por supuesto, las piezas de la antigüedad. De todas maneras, nada de todo ello sobraría en un muestrario de curiosidades útiles a la formación complementaria de diversos tipos de visitantes, otra función importante del museo de la época.

De hecho, lo que mejor conocemos a través de las actas sobre lo que denominaríamos la clientela del Museo es su utilización por artistas en general para realizar copias. La más antigua petición registrada es la de Antonio Quesada en noviembre del 1839, para el Santo Tomás de Villanueva de Murillo, depositado en la catedral, que se autoriza para cuando el cuadro se traiga al Museo. En abril del año siguiente se decide no autorizar ninguna copia de cuadro que no esté en el Museo, ante una solicitud de Francisco de Paula Escribano, al que en diciembre del año siguiente se le autorizó la del Nacimiento de Murillo, autor predilecto de los pintores, del que autorizarán otras de cuadros diversos al mismo Escribano, a Roldán y Rafael Palomino.

De acuerdo con el Reglamento aprobado a comienzos de 1840, las copias debían ser autorizadas por la Junta, tras petición por escrito[40]. Pero la frecuencia de solicitudes debe aconsejar una reglamentación especial que se encargan de redactar Esquivel y Bejarano y se aprueba en la sesión de 21 de mayo de 1842. Suponemos, contemplaría la condición de no mover o descolgar el original, ni tocarlo, tal como se exige también a quienes son autorizados a estudiar y tomar apuntes de ellos. Para estudiar las obras de Murillo se autoriza a Joaquín Domínguez Bécquer en 25 de febrero de 1842. Antes se había autorizado a Mr. Wat (White?) a petición del vicecónsul inglés en 25 de junio de 1841,

Pues el Museo es visitable, quizá informalmente, al menos desde mayo del 1841. En la reunión del 7 de ese mes, Cabral Bejarano da cuenta de los inconvenientes que causa para las pinturas la concurrencia diaria de personas y familias, por lo que se acuerda no permitir el acceso a quien no vaya acompañado de un miembro de la Junta, mientras no esté dotado el establecimiento del número preciso de dependientes y vigilantes. Más adelante, en 5 de octubre, se acuerda que el Museo podrá verse con una nota de un miembro de la Junta, sin su presencia. Suponemos que ello sería en "horas regulares" tal y como se da la autorización al profesor Wat.

Y es que parece que lo fundamental de las obras está a punto de acabarse a mediados de ese año. Así, en la sesión del 25 de junio se discute la inscripción conmemorativa a colocar en la escalera principal, acordándose que sea *Reynando Isabel II……/ la provincia de Sevilla/ a la mayor gloria de las artes/ año 1841*. Pero las obras deben retrasarse y no deben acabarse

40. Otras fuentes sugieren que no siempre se seguían las normas o que éstas no eran las mismas para todos. En las exposiciones del Liceo de 1841 se presentan copias de cuadros de Murillo existentes en el Museo. Son del propio Cabral Bejarano, de sus hijos, o de discípulos como Manuel Barrón o Antonio Rasgado, pero también de otros como Luis Durán y José Roldán, además del Nacimiento de Murillo solicitado en su día por éste. Cfr. *Revista Andaluza*, T. II, 1841, p. 48, 138, 139, 312.

antes de abril del año siguiente, a pesar de que la sala de Murillo ya está pintada en diciembre. Por ello, en la Junta del 9 de abril de 1842 se expresa la esperanza de abrir el salón 1º (la iglesia) para el primer domingo de mayo, sesión en la que se muestra el museo al gobernador, quien queda complacido. Consecuencia de tal visita, será el informe que este eleva al Ministerio y la Real Orden que transcribe con fecha del 13 de mayo, dando gracias a la Junta por el brillante estado del establecimiento, la cual se lee en la reunión de 21 de mayo, y luego en otro escrito del 29 de mayo de que se da cuenta en la del 23 de junio.

El ambiente ciudadano debe considerar ya al Museo una institución cultural importante y en marcha cuando se solicita el salón 1º para celebración de exámenes públicos y exposición de trabajos por la Sociedad Económica de Amigos del País, petición que se discute ese 9 de abril. Lo mismo puede deducirse de las invitaciones cursadas a la Junta en junio y julio por don Francisco Alejandro Fernel y don Ramón Hernández para presenciar respectivamente los exámenes públicos del Colegio Sevillano y del Instituto Sevillano.

El Museo es, pues, un hecho ya en 1842, hecho que no se deberá en exclusiva a don Manuel López Cepero o a Cabral Bejarano, a los que se lo atribuye Amador de los Ríos, ni a Estébanez Calderón, como quería Cánovas, sino a esfuerzos muy diversos, unas veces apoyados por las autoridades gubernativas o de hacienda, otras en pugna con ellas. Las actas demuestran adecuadamente el interés que en su formación han puesto Bécquer, Huet, Casajús y Pereira en los primeros tiempos y, después, Ruiz del Arco, Cabello, del Río, Esquivel, Vázquez o Govantes, incluso Amor y Montelirios.

Los tiempos excesivamente cambiantes, como los gobiernos de diverso signo que se suceden atropelladamente, no parecen muy proclives a estas actividades que, sin embargo, acaban por dar sus frutos dentro de ciertos límites y a pesar de tantos inconvenientes. Acaso ello influyera en la mejora de ciertas colecciones particulares, como a veces se ha afirmado, sospechando de López Cepero, entre otros. Pero si hubo algo de eso, queda muy disimulado al lado de las piezas que con tantas dificultades lograron salvar para tiempos posteriores y hoy podemos contemplar.

Berceo | *Núm. 161 (2011), pp. 11-29*
ISSN 0210-8550

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335

BERCEO 161

9 770210 855004 00161

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Instituto
de Estudios
Riojanos